

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²⁷ inciso b), 28 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Conforme a lo estipulado en el manual administrativo en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Capítulo IV, de las atribuciones generales de las personas Titulares de las Direcciones Generales, Coordinaciones Generales, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Subtesorerías, Subprocuradurías, Unidad de Inteligencia Financiera y Direcciones Ejecutivas. Sección V, De la Secretaría de Cultura, Artículo 142.- Corresponde a la Dirección General del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, dentro de sus atribuciones en su numeral XXVII. Coadyuvar con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario en la asignación y regularización de los bienes inmuebles ocupados por la Secretaría de Cultura; y XXVIII. Coordinarse con las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de conservar y mantener en buen estado su patrimonio histórico y cultura.

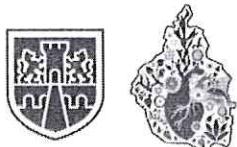
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles de la Fábrica de Artes y Oficios FARO Oriente mediante el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados PAICE 2025"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

"EL PAICE" tiene como objetivo específico, contribuir a dotar de vida o fortalecer a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de Proyectos Culturales de rehabilitación, equipamiento y/o construcción con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura. "EL PROVEEDOR", deberá ofrecer el Servicio Integral a la Fábrica de Artes y Oficios "FARO Oriente" tomando en cuenta los siguientes requerimientos:

| No. | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|-----|---|------------------|----------|-----------------|----------|
| 1 | PRELIMINARES Servicio de mantenimiento menor a que consiste en la carga y acarreo de material producto del retiro de los trabajos preliminares en carretilla y camión fuera del área de trabajo, descarga en sitios autorizados para la disposición de materiales de construcción, zona urbana, volumen medido en banco. Incluye: la herramienta, el equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 1.00 | | |
| 2 | ARQUITECTÓNICO Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de mecánica teatral aérea contrapesada. Incluye: Revisión, limpieza, ajustes a puntos de sujeción, guías, poleas, carros y todo lo involucrado en el sistema, cambio de 20 frenos y 20 tiros de 60 metros de cuerda multiline de 1/2 pulgada, cambio de hasta 20 bujes guía de carro de contrapesos con seguro, suministro de freno para mecánica teatral contrapesada, suministro de cuerda multiline de 1/2 para tiro de mecánica teatral contrapesada (60 metros), equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | SERVICIO | 1.00 | | |
| 3 | ACABADOS Servicio de mantenimiento y reforzamiento en tarima de madera en escenario. Incluye: retiro y colocación de piezas de triplay existentes, lijado de superficie, tapa poros, corregir detalles de cabecero etc., aplicación barniz de poliuretano de dos componentes (barniz-catalizador), equipo para su aplicación, limpieza del área, material, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 144.00 | | |
| 4 | Servicio de mantenimiento que consiste en la aplicación de piso epóxico en color s.m.a. sistema completo consistente en la preparación mecánica de la superficie libre de impurezas, aplicación de primario epóxico de 100% sólidos, colocación de mortero epóxico de 5 mm de espesor, sellado de superficie con Top Dressing normal y para áreas susceptibles a choque térmico usar Top Dressing HT, | M2 | 38.00 | | |



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL

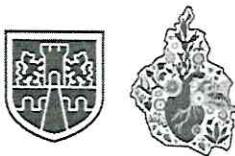
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

| No. | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|-----|---|------------------|----------|-----------------|-----------------|
| | pigmentado en color especificado por áreas y colocación de cuarzo saturado en color especificado por áreas. Finalmente aplicación de Top dressing transparente. Incluye: corte y relleno de juntas de expansión de acuerdo a proyecto, suministro de materiales, acarreos, equipo y herramienta necesaria. | | | | |
| 5 | HERRERÍA Servicio de mantenimiento que consiste en la renivelación y ajuste de puerta corrediza conformada por cuatro tableros de 3.00x7.80m. Incluye: banco de nivel para generar referencia sobre la catenaria real del elemento de soporte tanto inferior como superior, desmontaje de puertas de sujeción superior IPR, aseguramiento con grúa, retiro de topes de seguridad en rieles superiores e inferiores, colocación de elementos en el lugar asignado, desmontaje de riel inferior (correderas), renivelación y cambio de redondo para el correcto funcionamiento del patín inferior, renivelación de elemento de sujeción superior, isajes, renivelación a partir de gatos hidráulicos y/o contrapesos en las partes laterales de los elementos, montaje de puertas del elemento de sujeción superior IPR, maquinaria, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PIEZA | 1 | | |
| 6 | Servicio de mantenimiento que consiste en la aplicación de pintura precaución en estructura de PTR de 3X3". Incluye: suministro de los materiales, limpieza previa, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 1.5 | | |
| 7 | INSTALACIÓN SANITARIA Servicio de mantenimiento menor que consiste en el cambio de W.C. tipo Helvex modelo OPTION de 4.8 litros elongado blanco, con asiento elongado con cierre lento modelo AT-1 blanco. Incluye: retiro sin recuperación de W.C. existente, materiales, sellos de poliuretano, empaques, herramienta, el equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PIEZA | 2 | | |
| | | | | | SUBTOTAL |
| | | | | | IVA |
| | | | | | TOTAL |

| PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO | |
|--|---|
| Plazo | El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. |
| Lugar | Fábrica de Artes y Oficios FARO ORIENTE.- Calle Ignacio Zaragoza S/N, entre las calles de Pino, Cedros y Francisco César Morales, Colonia Fuentes de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09150, Ciudad de México. |
| Condiciones | <ol style="list-style-type: none"> La prestación de "LOS SERVICIOS" será supervisada por el "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", con objeto de verificar que se lleve a cabo bajo las condiciones y características establecidas. La emisión de la factura la realizará "EL PROVEEDOR", esta se podrá efectuar a la terminación de los trabajos correspondientes y una vez que sea validado por el "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", podrá iniciar el procedimiento de pago. EL PARTICIPANTE deberá presentar currículum vitae en hoja membretada, con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal, que como mínimo incluya: Servicios que presta y la experiencia en la prestación de servicios similares al de la presente "Invitación"; Y relación de principales clientes describiendo (nombre del contacto, razón social o denominación del cliente, dirección, teléfono o correo electrónico). Escrito en el cual presente su propuesta de cronograma de los trabajos a realizar. |

| LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN | |
|---|--------------|
| AUTORIDAD EMISORA | DENOMINACIÓN |

Página 2 de 4



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

| | |
|-----|-----|
| N/A | N/A |
|-----|-----|

| NORMAS APLICABLES DE LA CONTRATACIÓN | | |
|--------------------------------------|--------------|---------------------------|
| CLAVE DE LA NORMA | DENOMINACIÓN | PARTIDAS A LAS QUE APlica |
| N/A | N/A | N/A |

Nota: En caso de aplicar alguna norma será presentada a través de manifiesto bajo protesta de decir verdad.

| PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE TODAS LAS PARTIDAS | | | |
|--|--------|--|------------------------|
| N/A | | | |
| APLICA | MÉTODO | UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN | PERSONA QUE LO REALIZA |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| SI | NO | | |
| | X | | |

| VIGENCIA DEL CONTRATO | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| PERIODO | |
| DEL | AL |
| A partir de la firma del contrato | 31 de diciembre de 2025. |

| PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| PERIODO | |
| DEL | AL |
| A partir de la firma del contrato | 31 de diciembre de 2025. |

| EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN | |
|---|------------|
| ANUAL | PLURIANUAL |
| X | |

| NATURALEZ DE LOS RECURSOS | | |
|---------------------------|-----------|----------------------|
| FISCALES | FEDERALES | RECURSOS DE TERCEROS |
| | X | |

| TIPO DE CONTRATO | | | | |
|------------------|-------------------------|------------------|--------|------------------------|
| UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDADES DETERMINADAS | CONTRATO ABIERTO | MONTOS | |
| Servicio | X | N/A | MÍNIMO | MÁXIMO \$999,059.97 |

| FORMA DE ADJUDICACIÓN | | | | |
|-------------------------------|--|---|--|--|
| POR PARTIDA | | PARTIDA ÚNICA | | |
| N/A | | X | | |
| No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA | | DENOMINACIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | |
| 3511 | | "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" | | |

| APLICA | | | | PENAS CONVENCIONALES |
|--------|----|--|--|----------------------|
| SI | NO | SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES | PENALIZACIÓN (POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO, ATRASO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD). | |





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

| | | | |
|---|--|--|--|
| X | | Por incumplimiento del servicio requerido, conforme a las características establecidas en el ANEXO ÚNICO . | 3% (tres por ciento) calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación. |
| | | Por retraso en el servicio, conforme a las características establecidas en el ANEXO ÚNICO . | 3% (tres por ciento) calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación. |
| | | Por vicios ocultos o mala calidad del servicio, conforme a las características establecidas en el ANEXO ÚNICO . | 3% (tres por ciento) calculado sobre el importe total del servicio sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación. |

| APLICA | APLICA | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO |
|--------|--------|---|
| SI | NO | 15% (quince por ciento) del monto a contratar, sin considerar el I. V. A. |
| X | | |

| APLICA | APLICA | POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL |
|--------|--------|---|
| SI | NO | 10% (diez por ciento) del monto a contratar, sin considerar el I. V. A. |
| X | | |

| APLICA | APLICA | FORMA DE PAGO |
|--------|--------|---|
| SI | NO | Dentro de los 20 (veinte) días naturales contratados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámites de la cuenta por liquidar certificada, una vez aceptadas las facturas por concepto del pago de los materiales. |
| X | | |

| PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO | |
|---|--|
| 50% del contenido de integración nacional | |

Nombre y cargo de la persona Servidora Pública que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o/y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

| NOMBRE | CARGO | ACTIVIDAD |
|--------------------------|--|---|
| LIC. MARIANA GÓMEZ GODOY | DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. | SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO |

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2025.

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

LIC. MARIANA GÓMEZ GODOY
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.